INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA
RESGUARDO INDIGENA DE MAGÜÍ
Municipio de Ricaurte – Nariño
Resolución 501 de septiembre de 1997 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 814002168-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 202405 DE 2024

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como abogado especialista con plena autonomía técnica y administrativa en la Institución Educativa como asesor en la revisión de la plataforma SECOP para la vigencia 2024 y el proceso de reporte a la Secretaría de Educación Departamental.
VALOR CONTRATO	$2.000.000
VALOR EJECUTADO	$2.000.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0.00
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE
CONTRATISTA	JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO
PLAZO	10 días a partir de la legalización de contrato
FECHA DE INICIO	08/11/2024
FECHA DE RECIBO FINAL	18/11/2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2024

En el Municipio de Ricaurte a los 31 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO en calidad de contratista, y ALIER ARTURO ORTIZ en su condición de rector, facultado para la liquidación por mutuo acuerdo del contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que la Institución Educativa Agropecuaria de la Comunidad Inkal Awa, celebró el día 8 de noviembre de 2024 con el señor JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO el contrato de prestación de servicios N. 202405 cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como abogado especialista con plena autonomía técnica y administrativa en la Institución Educativa como asesor en la revisión de la plataforma SECOP para la vigencia 2024 y el proceso de reporte a la Secretaría de Educación Departamental.

SEGUNDA. Que el supervisor certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el interventor según consta en el acta de entrega e interventoría realizada según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$2.000.000
Valor final ejecutado	$2.000.000
Anticipo	0
Valor no ejecutado	0
Saldo a favor del Contratista	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

QUINTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Documentos de ejecución
b) Cuenta de cobro
c) Comprobante de egreso

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato referido, por lo cual las partes indican encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Ricaurte a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

ALIDA ARTURO ORTIZ BURGOS
Supervisor(a) del Contrato

JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Contratista